XIII LEGISLATURA <u>MESA DE LA ASAMBLEA</u> REUNIÓN (27/24) DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2024 Acta 27/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

VICEPRESIDENTA PRIMERA: Da. ANA MILLÁN ARROYO

VICEPRESIDENTA SEGUNDA: Da. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO

VICEPRESIDENTE TERCERO: D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

SECRETARIO PRIMERO:

D. FRANCISCO GALEOTE PEREA

SECRETARIO SEGUNDO:

D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

SECRETARIA TERCERA:

Da. SUSANA PÉREZ QUISLANT

SECRETARIA GENERAL: Da. TATIANA SONSOLES RECODER

VALLINA

DIRECTORA DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA: Da. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y nueve minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 254/24 RGEP 12945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: A que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tutele una protección eficaz del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos (la Basílica del Valle de los Caídos, la Cruz que se levanta sobre el Risco de la Nava y los edificios y construcciones anexas) y su entorno, situado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial y enclavado en el recinto histórico de este municipio, en cumplimiento de su obligación, señalada en el artículo 46 de la Constitución de garantizar la

conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2 Expte: PNL 255/24 RGEP 12946

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: A que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tutele una protección eficaz del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos (la Basílica del Valle de los Caídos, la Cruz que se levanta sobre el Risco de la Nava y los edificios y construcciones anexas) y su entorno, situado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial y enclavado en el recinto histórico de este municipio, en cumplimiento de su obligación, señalada en el artículo 46 de la Constitución de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.3 Expte: PNL 256/24 RGEP 12947

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Que refuerce la promoción y difusión de la tauromaquia en la Comunidad de Madrid, asegurando su reconocimiento y continuidad como sede taurina de referencia mundial. 2. Que modifique el convenio de promoción de la tauromaquia firmado con el Ayuntamiento de Madrid en 2021, de tal manera que se institucionalicen los Premios Nacionales de Tauromaquia en sus diversas modalidades a partir de este año, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 257/24 RGEP 12948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Que refuerce la promoción y difusión de la tauromaquia en la Comunidad de Madrid, asegurando su reconocimiento y continuidad como sede taurina de referencia mundial. 2. Que modifique el convenio de promoción de la tauromaquia firmado con el Ayuntamiento de Madrid en 2021, de tal manera que se institucionalicen los Premios Nacionales de Tauromaquia en sus diversas modalidades a partir de este año, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49,

97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PNL 258/24 RGEP 13021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Primero: a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir. b) Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla. c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech. Segundo: La Asamblea de Madrid insta también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en los municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad, para su tramitación ante el Pleno.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda recuerda que según criterio de la Mesa se entiende que los derechos están garantizados y que las leyes se cumplen, por lo que parte del objeto de la iniciativa no es competencia de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 259/24 RGEP 13166 - RGEP 13193/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Garantizar, para el curso 2024/25 y sucesivos, el coste íntegro de los servicios complementarios de comedor y transporte al alumnado con discapacidad motora que acuda a centros de Primaria (en régimen de integración), manteniendo los requisitos exigidos en el presente curso para su concesión. - Elaborar un plan de ampliación de los centros públicos preferentes motóricos, tanto de Infantil y Primaria como IES, que permita la atención y escolarización cercana de todo el alumnado, elimine el infra-diagnóstico de este alumnado, elimine las barreras físicas y arquitectónicas de la mayoría de los centros ordinarios, dote de los apoyos necesarios y permita la atención del alumnado con esta discapacidad diagnosticada o sobrevenida. Dicho plan debe conllevar la cuantificación de las inversiones necesarias y el cálculo del incremento de plantilla de los equipos y personal de apoyo de los centros afectados. - Dado el imprescindible papel desempeñado por los centros públicos en la escolarización de este alumnado, muy por encima de su peso en el total de la escolarización, refuerce los recursos de los centros públicos a fin de que la atención a este alumnado suponga su éxito escolar, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 13193/24 del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, con el visto bueno del Sr. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 259/24 RGEP 13166, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.7 Expte: PNL 260/24 RGEP 13194

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 13193/24).

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Garantizar, para el curso 2024/25 y sucesivos, el coste íntegro de los servicios complementarios de comedor y transporte al alumnado con discapacidad motora que acuda a centros de Primaria (en régimen de integración), cuando la distancia desde su domicilio al centro escolar sea superior a un kilómetro. - Elaborar un plan de ampliación de los centros públicos preferentes motóricos, tanto de Infantil y Primaria como IES, que permita la atención y escolarización cercana de todo el alumnado, elimine el infra-diagnóstico de este alumnado, elimine las barreras físicas y arquitectónicas de la mayoría de los centros ordinarios, dote de los apoyos necesarios y permita la atención del alumnado con esta discapacidad diagnosticada o sobrevenida. Dicho plan debe conllevar la cuantificación de las inversiones necesarias y el cálculo del incremento de plantilla de los equipos y personal de apoyo de los centros afectados. - Dado el imprescindible papel desempeñado por los centros públicos en la escolarización de este alumnado, muy por encima de su peso en el total de la escolarización, refuerce los recursos de los centros públicos a fin de que la atención a este alumnado suponga su éxito escolar, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 261/24 RGEP 13476

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud. 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, y cuestiones conexas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse directamente al Gobierno de España, lo que no es propio de una iniciativa cuyo objeto lo es el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.9 Expte: PNL 262/24 RGEP 13477

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud. 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, y cuestiones conexas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse directamente al Gobierno de España, lo que no es propio de una iniciativa cuyo objeto lo es el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.10 Expte: PNL 263/24 RGEP 13479

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar que existan cambiadores adaptados para personas adultas en las áreas de consultas externas de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 2. Velar por el cumplimiento de unas condiciones higiénicas, instrumentales y de intimidad para estos cambiadores que cumplan unos estándares unificados para todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Fomentar que se instalen este tipo de cambiadores en otras instituciones públicas como polideportivos, oficinas de registro administrativo, bibliotecas o centros culturales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su punto tercero la competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.11 Expte: PNL 264/24 RGEP 13480

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar que existan cambiadores adaptados para personas adultas en las áreas de consultas externas de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 2. Velar por el cumplimiento de unas condiciones higiénicas, instrumentales y de intimidad para estos cambiadores que cumplan unos estándares unificados para todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Fomentar que se instalen este tipo de cambiadores en otras instituciones públicas como polideportivos, oficinas de registro administrativo, bibliotecas o centros culturales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.12 Expte: PNL 78/24 RGEP 4374, PNL 82/24 RGEP 4563 y RGEP 13178/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada de las Proposiciones No de Ley PNL 78/24 RGEP 4374 y PNL 82/24 RGEP 4563, pendientes de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 78/24 RGEP 4374 y PNL 82/24 RGEP 4563, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 52/24 RGEP 13481

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de nueva

vivienda en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: I 53/24 RGEP 13482

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda para

jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: I 54/24 RGEP 13483

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la

Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.4 Expte: I 55/24 RGEP 13484

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de acceso a la vivienda

en alquiler en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 980/24 RGEP 12917

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de

Turismo y Deporte.

Objeto: Avances del circuito de IFEMA Madrid del GP de Formula 1. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2 Expte: C 981/24 RGEP 12943

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Previsiones respecto a la organización del circuito del Gran Premio de Fórmula 1 en IFEMA Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.3 Expte: C 982/24 RGEP 13221

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Gañán Durán, psicólogo y adjunto a la dirección del Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Atención al Drogodependiente, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. **Objeto:** Perspectivas de la atención a detenidos drogodependientes en los juzgados de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 983/24 RGEP 13222

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación Salud Mental Comunidad de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Necesidades de las personas con discapacidad por problemas de salud mental en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de

la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 984/24 RGEP 13223

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación Salud Mental Comunidad de Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de las personas con discapacidad por problemas de salud mental en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 985/24 RGEP 13333

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan García Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en fiscalidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su valoración en relación a cómo mejorar el sistema fiscal en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 986/24 RGEP 13346

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan García Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 987/24 RGEP 13454

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecución de objetivos del Convenio con la Fundación Patio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 988/24 RGEP 13463

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecución de objetivos del Convenio con la Fundación Patio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 987/24 RGEP 13454, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.10 Expte: C 989/24 RGEP 13465

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Grado de cumplimiento de la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora el cumplimiento de las leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.11 Expte: C 990/24 RGEP 13466

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Aplicación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.12 Expte: C 991/24 RGEP 13468

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecución de objetivos del Convenio con la Fundación Patio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 987/24 RGEP 13454, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.13 Expte: C 992/24 RGEP 13469

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.14 Expte: C 993/24 RGEP 13470

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.15 Expte: C 994/24 RGEP 13472

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y

Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecución de objetivos del Convenio con la Fundación Patio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 987/24 RGEP 13454, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.16 Expte: C 995/24 RGEP 13473

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Aplicación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 996/24 RGEP 13474

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Políticas llevadas a cabo por la consejería para proteger los derechos de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 997/24 RGEP 13475

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Irene Correas Sosa, Directora General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Consecución de objetivos del Convenio con la Fundación Patio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 987/24 RGEP 13454, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector,

procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3232/24 RGEP 13180 Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su relacionamiento con las universidades

públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3264/24 RGEP 13329

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación de las universidades públicas

madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3265/24 RGEP 13330

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la política universitaria de la

Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno.

1.4.2.1 Expte: PCOP 3231/24 RGEP 13167

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando en el Gobierno para evitar el nepotismo en los organismos dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3233/24 RGEP 13211

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas para mejorar la inclusión en la

educación madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3234/24 RGEP 13212

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la educación inclusiva en la Comunidad de

Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3235/24 RGEP 13215

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno ante la huelga educativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3236/24 RGEP 13216

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué consecuencias está teniendo la huelga en educación?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3237/24 RGEP 13217

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para el próximo año en

materia de educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3238/24 RGEP 13218

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3239/24 RGEP 13219

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar para mejorar las condiciones de los trabajadores públicos madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3240/24 RGEP 13227

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del actual estado de la libertad de expresión y conciencia en las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3241/24 RGEP 13229

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué manera piensa limitar el debate político en las universidades

públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3242/24 RGEP 13230

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué manera piensa moderar el debate político en las universidades

públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3243/24 RGEP 13231

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la libertad de expresión en las universidades públicas

madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3244/24 RGEP 13232

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De qué forma va a amparar a los docentes, investigadores y personal laboral de instituciones académicas israelíes, indicado en la carta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, enviada el 10 de mayo de 2024 a la Junta Rectora de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3245/24 RGEP 13256

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para proteger a los docentes, investigadores y personal laboral de las instituciones académicas israelíes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al no conocerse instituciones académidas israelíes, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3246/24 RGEP 13257

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para amparar a los docentes, investigadores y personal laboral de las instituciones académicas israelíes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3247/24 RGEP 13259

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción de nuevas carreteras que mejoren la conectividad entre municipios y alivien la congestión del tráfico en áreas interurbanas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3248/24 RGEP 13263

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3249/24 RGEP 13265

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan

Mi Primera Vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3250/24 RGEP 13275

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de sus

políticas en materia de vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3251/24 RGEP 13278

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas plantea el gobierno para movilizar la vivienda vacía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3252/24 RGEP 13307

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se van a adoptar para mejorar la alimentación en las residencias y centros de día para personas mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3253/24 RGEP 13310

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cambios tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo reglamento de vivienda protegida, incluido en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3254/24 RGEP 13312

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste la medida de "Medidas legislativas más flexibles" incluida en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3255/24 RGEP 13314

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste la medida de "Ayudas a pequeños municipios a través del PIR" incluida en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3256/24 RGEP 13315

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste la medida de "Acceso de las cooperativas a préstamos"

incluida en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3257/24 RGEP 13317

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid Plan Alquila Plus

del Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 3258/24 RGEP 13319

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las mejoras en el Plan Mi Primera Vivienda incluidas en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3259/24 RGEP 13321

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas fiscales asociadas a la compra y al alquiler en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3260/24 RGEP 13322

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente convocatoria del Pacto Regional por

la Vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al no poder valorarse una convocatoria, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3261/24 RGEP 13323

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en el mercado de la vivienda de la adquisición

de viviendas por parte de capitales extranjeros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3262/24 RGEP 13325

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid medidas concretas en

materia de vivienda para familias numerosas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3263/24 RGEP 13327

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se está coordinando el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los gobiernos municipales para abordar de manera integral el problema de los precios de la vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3266/24 RGEP 13335

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso por LGTBIfobia en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3267/24 RGEP 13337

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas trans en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3268/24 RGEP 13339

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir los discursos de odio en redes sociales hacia las personas LGTBI.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.36 Expte: PCOP 3269/24 RGEP 13341

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente la formación que reciben sobre la realidad de las personas trans los profesionales que atienden a personas trans menores de edad en el Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3270/24 RGEP 13347

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la transición ecológica

en nuestro país?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3271/24 RGEP 13349

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la transición ecológica en nuestra comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3272/24 RGEP 13351

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación de los ríos que atraviesan la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3273/24 RGEP 13353

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado del río Tajo a su paso por nuestra comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3274/24 RGEP 13356

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el servicio de autobuses que dan cobertura a la ciudad de Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3275/24 RGEP 13357

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la evolución de la

Agenda Verde Europea?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3276/24 RGEP 13361

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de las políticas públicas puestas en marcha para la prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3277/24 RGEP 13373

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene este gobierno para defender la tauromaquia en nuestra

región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3278/24 RGEP 13397

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes existen para homogeneizar la cobertura asistencial en

Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3279/24 RGEP 13399

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para garantizar equidad en el acceso a la Atención Primaria en

toda la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3280/24 RGEP 13401

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué importancia se otorga a los determinantes sociales de la salud en la

Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3281/24 RGEP 13403

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran la próxima Ley de Gestión Pública anunciada por el

Ministerio de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futurible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3282/24 RGEP 13405

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están previstas para contrarrestar los efectos negativos

para la salud de los madrileños provocados por las olas de calor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3283/24 RGEP 13407

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para hacer frente al repunte de problemas en salud mental en los

jóvenes madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3284/24 RGEP 13409

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mejorar la atención sanitaria a las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3285/24 RGEP 13411

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mejorar la atención sanitaria a las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3286/24 RGEP 13413

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para mitigar el impacto en la salud de los madrileños que viven en zonas básicas de salud con elevada presión turística.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3287/24 RGEP 13416

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios de priorización de sustituciones se van a impulsar en la bolsa temporal de médicos de atención primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3288/24 RGEP 13419

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios de penalización rigen en la bolsa de empleo temporal de

Médico de Familia de Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3289/24 RGEP 13421

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios de penalización rigen en la bolsa de empleo temporal de

Enfermería?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3290/24 RGEP 13423

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se utilizan para elegir el destino del personal médico

sustituto cuando se genera una vacante en Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 3291/24 RGEP 13425

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realizan sobre la colaboración público-privada en el

ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.59 Expte: PCOP 3292/24 RGEP 13426

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la colaboración público-privada en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.60 Expte: PCOP 3293/24 RGEP 13428

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utilizan para proceder a liquidación de deuda acumulada con las empresas concesionarias de los hospitales de gestión privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.61 Expte: PCOP 3294/24 RGEP 13430

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de derivación de pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica al Hospital de Emergencias Isabel Zendal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 3295/24 RGEP 13432

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento actual de los Puntos de Atención Continuada en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.63 Expte: PCOP 3296/24 RGEP 13434

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la Comunidad de Madrid presta un adecuado servicio

de Urgencias Extrahospitalarias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.64 Expte: PCOP 3297/24 RGEP 13435

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿ Consideran que el actual proceso de estabilización de empleo de Facultativos Especialistas goza de transparencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.65 Expte: PCOP 3298/24 RGEP 13438

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Garantizan que el actual proceso de estabilización de Facultativos Especialistas no va a destruir equipos médicos con experiencia en atención superespecializada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y solicitar una opinión personal, por lo que no se refiere a una acción de control al Gobierno en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.66 Expte: PCOP 3299/24 RGEP 13440

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran apropiado la acumulación de tres procesos diferentes de estabilización de empleo de facultativos especialistas con criterios diferentes de estabilización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 3300/24 RGEP 13457

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo se persigue con la subvención en régimen de concesión directa a la Federación de Municipios de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.68 Expte: PCOP 3301/24 RGEP 13461

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la línea de subvenciones de concesión directa para actividades relacionadas con memoria democrática, aprobadas por la Orden de 7 de marzo de 2024, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 3548/24 RGEP 12912

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia de la sede del Instituto IMDEA Nanociencia. SE08E24".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 3549/24 RGEP 12913

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Servicio de limpieza en las Residencias de Mayores Vallecas, Manoteras y San Fernando de Henares adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social, dada la necesidad de mantenerlas en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para la prestación de los servicios a los usuarios. A/SER-042916/2023". **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 3550/24 RGEP 12914

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Contrato de servicio de seguimiento diario de medios de comunicación y revisión documental de las noticias publicadas a nivel nacional y regional del Hospital Universitario La Paz, Hospital Cantoblanco, Hospital Carlos III, y Hospitales de enfermería Isabel Zendal, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios. PAS 21-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 3551/24 RGEP 12915

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Servicios de gestión de un operador logístico para la custodia y distribución del material centralizado del servicio madrileño de salud. PA SER-10/2024 (A/SER-006681/2024)".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 3552/24 RGEP 12926

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Servicios necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas: Centro Cultural "Paco Rabal", Centro cultural "Pilar Miró", Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" sierra norte y teatro "Real Coliseo de Carlos III" de San Lorenzo de el Escorial, dividido en cuatro lotes. A/SER-014134/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 3553/24 RGEP 12927

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. A/OBR-002758/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 3554/24 RGEP 12928

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Servicio de evaluación continua de la satisfacción de los usuarios y de evaluación de clima laboral de los profesionales del Hospital Universitario Infanta Leonor y sus centros adscritos. A/SER-010130/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 3555/24 RGEP 12929

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Centro de tratamiento de Adicciones Este. PA SER 12/2024."

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 3556/24 RGEP 12930

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " P.A. 21/2024 Servicio de transporte de material biosanitario y de mensajería urgente entre las dependencias y unidades asistenciales y administrativas del Hospital Universitario La Paz-Carlos III-Cantoblanco y los Centros adscritos a esta o entre estas con cualquier otro destino, independientemente de su naturaleza y de su ámbito (local, autonómico, nacional o internacional). P.A. 21/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 3557/24 RGEP 12931

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Servicio de seguridad integral de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. A/SER-021607/2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 3558/24 RGEP 12932

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la concesión del contrato que tiene por objeto "Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela situada entre las calles Igualdad, Tolerancia y Diálogo, parcela RG-E9 en el U.Z.P 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" del distrito de Vicálvaro del municipio de Madrid, para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado. CON-1-2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 3559/24 RGEP 12933

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Vigilancia y seguridad en los Centros de Formación y sede administrativa de Vía Lusitana 21 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid. A/SER-002537/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 3560/24 RGEP 12934

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Suministro de agua mineral natural, bebidas y refrescos, productos sin gluten y productos con aceite de oliva a las dos cocinas del Hospital del Universitario La Paz. P.A. 26/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 3561/24 RGEP 12935

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Acuerdo Marco para servicios de producción de actos institucionales y eventos para Metro de Madrid. C4893".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 3562/24 RGEP 12936

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Criterios aplicados para elegir las exposiciones temporales de las pinacotecas estatales con las que colabora la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 3563/24 RGEP 12937

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (A/SER-002015/2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 3564/24 RGEP 12938

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Reforma de la 2ª planta para nuevas consultas del C.E.P Vicente Soldevilla, centro dependiente del Hospital Universitario Infanta Leonor." (A/OBR-017430/2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 3565/24 RGEP 12939

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Reforma y reparación de la red horizontal de saneamiento para legalización del C.E.P. Vicente Soldevilla, centro dependiente del Hospital Universitario Infanta Leonor." (A/OBR-017421/2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 3566/24 RGEP 12940

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "servicios para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación que se prestaran en jardines, plantas de interior y parcelas de los centros de la gerencia asistencial de atención primaria del servicio madrileño de salud." A/SER-005195/2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 3567/24 RGEP 12949

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración que hace la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales sobre la contratación del suministro de preservativos y lubricantes monodosis para la prevención del VIH y otras ITS en la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.21 Expte: PCOC 3568/24 RGEP 12956

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato de exhibición de UniVerse: A Dark Crystal Odyseey. NSP041/2024"

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PCOC 3569/24 RGEP 12957

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato de exhibición de EXIT ABOVE after the tempest. C4839". **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.23 Expte: PCOC 3570/24 RGEP 12958

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Montaje y desmontaje de la exposición "LORENZO CAPRILE" en la Sala Canal de Isabel II para los años 2024 y 2025. (A/SER-011334/2024)"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 3571/24 RGEP 12959

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato de exhibición de Europa. NSP040/20242.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.25 Expte: PCOC 3572/24 RGEP 12960

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que

tiene por objeto: "Contrato de exhibición de Age of Content. NSP038/20242.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.26 Expte: PCOC 3573/24 RGEP 12961

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contratación de cursos de Formación Profesional en el Centro Integrado de Formación profesional en nuevas tecnologías José Luis Garci (CIFP José Luis Garci). A/SER-001110/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 3574/24 RGEP 12962

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de supervisión y control de calidad en la redacción del proyecto básico y de ejecución, y del estudio de seguridad y salud, correspondiente a la primera fase de las obras contenidas en el anteproyecto de ordenación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. A/SER-008291/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 3575/24 RGEP 12963

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de controles sistemáticos de comprobación del funcionamiento del servicio de restauración, comedores, verificación de las condiciones higiénico sanitarias, manipulación de alimentos y controles analíticos en

dos residencias de mayores y dos centros ocupacionales adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social. A/SER-005323/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 3576/24 RGEP 12964

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicios de organización y realización del XXV Circuito de Cine de Verano en la Comunidad de Madrid. A/SER-006559/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 3577/24 RGEP 12965

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Organización y ejecución de actividades y talleres culturales en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid", dividido en cuatro lotes. A/SER-001199/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 3578/24 RGEP 12966

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de recogida, traslado y cremación o inhumación de cadáveres, acordado por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. A/SER-008928/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 3579/24 RGEP 12967

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. A/SER-012305/2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 3580/24 RGEP 12968

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicios de hostelería y limpieza en ocho Residencias Infantiles adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (8 lotes). A/SER-013321/2024". **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 3581/24 RGEP 12969

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de gestión logística, almacenamiento externo de bienes y materiales, distribución interna, reposición sistemática y de tránsito de bienes y materiales en el Hospital Clínico San Carlos y Centros adscritos al mismo. PA 2023-4-086"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 3582/24 RGEP 12970

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Patrocinio publicitario encuentro promocional agencias de viaje en Madrid. NSP037/2024".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.36 Expte: PCOC 3583/24 RGEP 12971

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato privado para el patrocinio publicitario del Campeonato de

España BTT XCUM 2024 (Ultramaratón). (P/SER-004958/2024)".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.37 Expte: PCOC 3584/24 RGEP 12972

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Adquisición de esculturas de "Meninas". P/SER-005591/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 3585/24 RGEP 12973

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato privado para el patrocinio publicitario de la carrera cicloturista "Comunidad de Madrid 7 Picos". P/SER-005325/2024".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 3586/24 RGEP 12974

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de vigilancia y seguridad en el Castillo de Manzanares el Real dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. A/SER-044680/2023".

1.5.40 Expte: PCOC 3587/24 RGEP 12975

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato privado para el patrocinio publicitario de "Laureus World Sports Awards 2024". P/SER-002353/2024".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.41 Expte: PCOC 3588/24 RGEP 12976

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "P.A.S. 7/2024 Obras de mantenimiento y adecuación de espacios en los Centros adscritos al Complejo Hospitalario La Paz. P.A.S. 7/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 3589/24 RGEP 12977

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del Centro de Salud Villaamil. A/SER-006742/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 3590/24 RGEP 12978

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027. 071/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 3591/24 RGEP 12979

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación de espacios para Área de Investigación en estudios clínicos en la Planta Sótano -2 del Edificio Materno-Infantil del Hospital Universitario 12 de octubre. 2024-0-31".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 3592/24 RGEP 12980

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación de espacios para Área de Investigación en estudios clínicos en la Planta Sótano -2 del Edificio Materno-Infantil del Hospital Universitario 12 de octubre. 2024-0-31".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3591/24 RGEP 12979, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.46 Expte: PCOC 3593/24 RGEP 12981

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato privado de patrocinio publicitario de la carrera "Madrid Marcha 2024". P/SER-001426/2024".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.47 Expte: PCOC 3594/24 RGEP 12982

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicios de transporte para las actividades deportivas de los programas "Institutos promotores de la actividad física y el deporte", "Madrid Comunidad Deportiva" y "Activa tu Capacidad", en las que participa la comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, para el periodo comprendido entre abril y junio de 2024. A/SER-002449/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 3595/24 RGEP 12983

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Parque de bomberos en el municipio de Villanueva de la Cañada y Parque de bomberos en el municipio de Villarejo de Salvanés. EN-SUPRA-S-0004-20242.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 3596/24 RGEP 12984

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de Mensajería, transporte y apoyo logístico en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros Dependientes. SG-2024-0-00001".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3597/24 RGEP 12985

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Adquisición de productos pesqueros frescos, productos congelados y precocinados para el Hospital Universitario Infanta Leonor (3 lotes). A/SUM-010326/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3598/24 RGEP 12986

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de transporte con vehículos adaptados y conductores para prestar información y atención presencial al ciudadano en municipios de la Comunidad de Madrid. A/SER-001314/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3599/24 RGEP 12987

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de transporte de usuarios en cuatro centros de atención a personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (4 lotes). A/SER-041690/2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 3600/24 RGEP 12988

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "2024-0-05 Contrato mixto de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del sistema audiovisual del centro de control de seguridad del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2024-0-05".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3601/24 RGEP 12989

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato de obras de Construcción de la nueva Unidad de Protonterapia del Hospital Universitario de Fuenlabrada. PA OB 23-004".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3602/24 RGEP 12990

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid 2024. A/SER-001380/2024" **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 3603/24 RGEP 12991

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Contrato mixto de servicios de alimentación para el personal que se encuentra de guardia en el Hospital y para donantes, y explotación, mediante concesión de servicios, de las cafeterías del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2023-0-77".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 3604/24 RGEP 12992

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "P.A. 13/2024 Servicio de apoyo logístico de transporte y distribución para el Hospital Universitario La Paz – Carlos III – Cantoblanco mediante operador logístico. P.A. 13/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 3605/24 RGEP 12993

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Diseño y producción de una campaña de publicidad destinada a informar, prevenir y sensibilizar a los adolescentes y las familias frente a las adicciones. (A/SER-001928/2024)".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 3606/24 RGEP 12994

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Montaje escenográfico de los actos institucionales del día de la Comunidad de Madrid en 2024. A/SER-001376/2024".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 3607/24 RGEP 12995

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Cómo valora que algunos expedientes incoados por faltas muy graves en materia de protección de animales de compañía terminen archivados por caducidad? **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.61 Expte: PCOC 3608/24 RGEP 12996

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué medidas se están adoptando para evitar que los expedientes abiertos por faltas graves o muy graves en materia de protección animal acaben archivados por caducidad?

1.5.62 Expte: PCOC 3609/24 RGEP 12997

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Considera que la ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid está siendo suficientemente eficaz para evitar el abandono de los mismos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.63 Expte: PCOC 3610/24 RGEP 12998

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Cómo valora el efecto de la ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid en la prevención del abandono de los mismos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 3611/24 RGEP 12999

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la Comunidad de Madrid? **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora el grado de cumplimiento de las leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.65 Expte: PCOC 3612/24 RGEP 13000

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué inspecciones se realizan en la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3613/24 RGEP 13001

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué expedientes se han abierto en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en esta Legislatura por incumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.67 Expte: PCOC 3614/24 RGEP 13002

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Cómo valora el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 3615/24 RGEP 13012

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora el impacto sobre los niveles de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid, de las sentencias pagadas en los años 2022 y 2023 a concesionarios privados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.69 Expte: PCOC 3616/24 RGEP 13014

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar en la región para garantizar que la compra pública se ajusta a la normativa laboral actual vigente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.70 Expte: PCOC 3617/24 RGEP 13015

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Considera que los y las investigadoras madrileñas cuentan con las condiciones sociolaborales adecuadas para estimular la retención del talento en la Comunidad de Madrid.

Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al no depender todos los investigadores/as de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.71 Expte: PCOC 3618/24 RGEP 13016

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Considera el gobierno que las mujeres investigadoras madrileñas cuentan con las condiciones sociolaborales adecuadas para facilitar sus carreras de investigación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al no depender todos los investigadores/as de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.72 Expte: PCOC 3619/24 RGEP 13017

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cómo valora el gobierno la situación de la negociación del convenio colectivo que regula las condiciones sociolaborales y de carrera de los y las trabajadoras de las instituciones de investigación madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.73 Expte: PCOC 3620/24 RGEP 13055

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre el impacto en las cuentas de la Comunidad de Madrid los pagos anuales derivados la concesión de la denominada Carretera M45.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 3621/24 RGEP 13126

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar y aumentar la escolarización de alumnos con discapacidad en los centros de educación ordinaria de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.75 Expte: PCOC 3622/24 RGEP 13136

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para combatir la despoblación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 3623/24 RGEP 13137

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración

Local.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para favorecer el reequilibrio territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 3624/24 RGEP 13138

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios realizado por la Comunidad de Madrid desde que comenzó la Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 3625/24 RGEP 13141

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la obra "Escuela Infantil en Barrio del Puerto" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.548.230,00 € situada en el municipio de Coslada?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.79 Expte: PCOC 3626/24 RGEP 13142

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la obra "Remodelación del Centro Cultural de Santa Ana" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 750.000,00 € ubicado en el municipio de Villaconejos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.80 Expte: PCOC 3627/24 RGEP 13143

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la obra "Rehabilitación del Colegio Viejo Hermanos Ortiz de Zarate" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.471.216,52 €?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.81 Expte: PCOC 3628/24 RGEP 13146

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta por la puesta en marcha del servicio de expertos facilitadores para prestar apoyo a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.82 Expte: PCOC 3629/24 RGEP 13148

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo piensa seguir garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso a la educación obligatoria de las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.83 Expte: PCOC 3630/24 RGEP 13150

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la

Discapacidad.

Objeto: Medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar para seguir fomentando la educación inclusiva en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.84 Expte: PCOC 3631/24 RGEP 13153

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar en materia de apoyos educativos a las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.85 Expte: PCOC 3632/24 RGEP 13154

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿En qué medida Madrid Digital presta servicios a las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1890/24 RGEP 6928, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 8-03-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.86 Expte: PCOC 3633/24 RGEP 13155

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿De qué manera va a agilizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los diagnósticos de enfermedades raras a través de la inteligencia artificial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1418/24 RGEP 4711, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 16-02-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.87 Expte: PCOC 3634/24 RGEP 13160

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión que el Ayuntamiento de Madrid hace del Centro Deportivo Municipal Estadio de Atletismo Vallehermoso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado/a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.88 Expte: PCOC 3635/24 RGEP 13165

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar, eliminando los atascos de las horas punta, las incorporaciones de los vehículos de las carreteras de la Comunidad a las carreteras nacionales de accesos a Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.89 Expte: PCOC 3636/24 RGEP 13168

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar

recursos de acogida específicos a jóvenes LGTBI en riesgo de exclusión?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 3637/24 RGEP 13169

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los derechos de las personas trans están garantizados en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.91 Expte: PCOC 3638/24 RGEP 13170

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la garantía de los derechos de las personas trans en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.92 Expte: PCOC 3639/24 RGEP 13175

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué criterios se aplican en la concesión de ayudas para el transporte escolar y la gratuidad de los comedores escolares para niñas y niños con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de no ser competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.93 Expte: PCOC 3640/24 RGEP 13177

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Infraestructuras.

Objeto: ¿Consideran adecuada y suficiente la oferta que presenta el servicio público de autobuses, más concretamente los servicios que ofrece la línea 275 al municipio de Anchuelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 3641/24 RGEP 13181

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué estado de avance se encuentran las áreas intermodales comarcales de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Aranjuez, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes y Torrelaguna, anunciados por Doña Isabel Díaz Ayuso en el Debate de Investidura que tuvo lugar en el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.95 Expte: PCOC 3642/24 RGEP 13182

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuándo estarán en funcionamiento las áreas intermodales comarcales de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Aranjuez, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes y Torrelaguna, anunciados por doña Isabel Díaz Ayuso en el Debate de Investidura que tuvo lugar en el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una

situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.96 Expte: PCOC 3643/24 RGEP 13183

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran los proyectos de construcción de las áreas intermodales comarcales de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Aranjuez, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes y Torrelaguna, anunciados por Doña Isabel Díaz Ayuso en el Debate de Investidura que tuvo lugar en el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.97 Expte: PCOC 3644/24 RGEP 13184

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran los proyectos de construcción de las áreas intermodales comarcales anunciadas por Doña Isabel Díaz Ayuso en el Debate de Investidura que tuvo lugar en el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.98 Expte: PCOC 3645/24 RGEP 13197

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del intercambiador de la plaza Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 3646/24 RGEP 13198

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la construcción del intercambiador de la plaza Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 3647/24 RGEP 13202

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** Qué valoración hace del proceso de escolarización para el curso 24/25 **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 3648/24 RGEP 13204

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Como valora el gobierno el proceso de solicitud de plazas en los colegios públicos del distrito centro de Madrid capital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 3649/24 RGEP 13205

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Está estudiando la DAT Capital/Consejería medidas para garantizar una escolarización de calidad y proximidad para el curso 24/25 a las familias del distrito

centro de la capital?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al no existir la DAT Capital/Consejería, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.103 Expte: PCOC 3650/24 RGEP 13207

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Está estudiando la DAT Capital/Consejería abrir una segunda línea de 1º curso de 2 ciclo de infantil para el curso 24/25 en el colegio Vázquez de Mella ante las dificultades de escolarización en la que se encuentran decenas de familias del barrio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al no existir la DAT Capital/Consejería, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.104 Expte: PCOC 3651/24 RGEP 13209

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las pruebas diagnósticas realizadas a los alumnos de 4º y 6º de Primaria y 2º y 4º de Secundaria para evaluar sus conocimientos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 3652/24 RGEP 13210

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el sistema de evaluación de las pruebas diagnósticas realizadas por los alumnos de 4º y 6º de Primaria y 2º y 4º de Secundaria para evaluar sus conocimientos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3651/24 RGEP 13209, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.106 Expte: PCOC 3653/24 RGEP 13213

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Cómo valora la situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 3654/24 RGEP 13214

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Por qué motivo se ha retirado la ruta y comedor gratuito a alumnado con discapacidad física para el próximo curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 3655/24 RGEP 13224

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Cuál es la razón por la que todos los hijos de las Familias Numerosas no

pueden acceder a las diferentes becas a las que tienen derecho?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.109 Expte: PCOC 3656/24 RGEP 13225

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno "el acto de censura y control ideológico" advertido por el señor Consejero de Educación, Ciencia y Universidades en su carta del 10 de mayo de 2024 dirigida a la Junta Rectora de la CRUE?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.110 Expte: PCOC 3657/24 RGEP 13226

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para cumplir con el compromiso expresado por el señor consejero de Educación, Ciencia y Universidades en su carta del 10 de mayo de 2024 dirigida la Junta Rectora de la CRUE a fin de "amparar a los docentes, investigadores y personal laboral de las instituciones académicas israelíes" afectados por las medidas anunciadas por la CRUE en su comunicado del 9 de mayo de 2024 al respecto de la Franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 3658/24 RGEP 13233

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** ¿Cuáles son sus planes para la limitación del debate político en las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.112 Expte: PCOC 3659/24 RGEP 13234

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** Cómo valora la libertad de expresión en las universidades públicas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.113 Expte: PCOC 3660/24 RGEP 13235

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: De qué forma va a amparar a los docentes, investigadores y personal laboral de instituciones académicas israelíes, indicado en la carta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, enviada el 10 de mayo de 2024 a la Junta Rectora de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 3661/24 RGEP 13240

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Qué valoración hace la Dirección General de Deportes de las autorizaciones emitidas para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid en los últimos doce meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar dirigida, en su objeto, a una Dirección General, y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.115 Expte: PCOC 3662/24 RGEP 13241

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué autorizaciones ha emitido la Dirección General de Deportes para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar dirigida, en su objeto, a una Dirección General, y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.116 Expte: PCOC 3663/24 RGEP 13245

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha los trenes de gálibo ancho en la Línea 1 del Metro de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 3664/24 RGEP 13246

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha los trenes de gálibo ancho en la Línea 8 del Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 3665/24 RGEP 13247

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué medidas está adoptando el Gobierno Regional para considerar el derecho a la vivienda como un derecho fundamental.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al estar el derecho a la vivienda ya recogido en la Constitución Española, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.119 Expte: PCOC 3666/24 RGEP 13248

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué medidas está adoptando el Gobierno Regional para considerar el derecho a un transporte público sostenible como un derecho esencial de todos y todas los madrileños/as.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir un error en su formulación, al no existir el derecho a un transporte público sostenible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.120 Expte: PCOC 3667/24 RGEP 13249

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e

Infraestructuras.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional del "Plan alquila comparte".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 3668/24 RGEP 13260

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción de nuevas carreteras que mejoren la conectividad entre municipios y alivien la congestión del tráfico en áreas interurbanas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 3669/24 RGEP 13261

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas se están implementando para mejorar la seguridad vial en las carreteras regionales y reducir el número de accidentes de tráfico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 3670/24 RGEP 13262

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el estado actual de las principales carreteras de la Comunidad de Madrid en términos de conservación y mantenimiento?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.124 Expte: PCOC 3671/24 RGEP 13264

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e

Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan

Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 3672/24 RGEP 13266

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e

Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Mi

Primera Vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 3673/24 RGEP 13267

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e

Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué tiene pensado hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las tarifas del Abono Transportes para el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 3674/24 RGEP 13268

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid referente a la concesión de licencias VTC a Cabify?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 3675/24 RGEP 13269

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes

Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a afectar el nuevo mapa concesional de líneas de autobuses interurbanos que está preparando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la conexión entre municipios de menos de 50.000 habitantes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.129 Expte: PCOC 3676/24 RGEP 13270

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda. Transportes Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a afectar el nuevo mapa concesional de líneas de autobuses interurbanos que está preparando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la conexión entre municipios de más de 50.000 habitantes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.130 Expte: PCOC 3677/24 RGEP 13271

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes

Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid pensado en materia de transporte público para los desarrollos de Los Ahijones y Los Berrocales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 3678/24 RGEP 13272

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué factores cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que afectan a la actual tasa de emancipación juvenil de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.132 Expte: PCOC 3679/24 RGEP 13273

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de las obras de mejora en la M-503 y la M-500 a su paso por Pozuelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 3680/24 RGEP 13274

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de sus políticas en materia de vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 3681/24 RGEP 13276

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al desarrollo de las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 3682/24 RGEP 13277

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas plantea el gobierno para movilizar la vivienda vacía?

1.5.136 Expte: PCOC 3683/24 RGEP 13308

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas que se van a adoptar para mejorar la alimentación en las residencias y centros de día para personas mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 3684/24 RGEP 13309

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué cambios tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo reglamento de vivienda protegida, incluido en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 3685/24 RGEP 13311

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué consiste la medida de "Medidas legislativas más flexibles" incluida en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 3686/24 RGEP 13313

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué consiste la medida de "Ayudas a pequeños municipios a través del PIR" incluida en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

1.5.140 Expte: PCOC 3687/24 RGEP 13316

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid Plan Alquila Plus del Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 3688/24 RGEP 13318

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las mejoras en el Plan Mi Primera Vivienda incluidas en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025? **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 3689/24 RGEP 13320

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas fiscales asociadas a la compra y al alquiler en el Pacto Regional por la Vivienda 2024-2025? **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 3690/24 RGEP 13324

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid medidas concretas en materia de vivienda para familias numerosas?

1.5.144 Expte: PCOC 3691/24 RGEP 13326

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Se está coordinando el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los gobiernos municipales para abordar de manera integral el problema de los precios de la vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 3692/24 RGEP 13332

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM). **Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid de la obra del artista urbano TVBoy, en la que aparece representada con un dibujo la presidenta madrileña con motivo de la llegada de la Fórmula 1 a Madrid en 2026, en la calle Moratinos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.146 Expte: PCOC 3693/24 RGEP 13334

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. **Objeto:** Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso por LGTBIfobia en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 3694/24 RGEP 13336

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para mejorar la inserción laboral de las personas trans en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 3695/24 RGEP 13338

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir

los discursos de odio en redes sociales hacia las personas LGTBI.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.149 Expte: PCOC 3696/24 RGEP 13340

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Considera suficiente la formación que reciben sobre la realidad de las personas trans los profesionales que atienden a personas trans menores de edad en el Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 3697/24 RGEP 13348

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la transición ecológica en nuestro país?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.151 Expte: PCOC 3698/24 RGEP 13350

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la transición ecológica en nuestra comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.152 Expte: PCOC 3699/24 RGEP 13352

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de los cauces de los ríos que atraviesan nuestra comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.153 Expte: PCOC 3700/24 RGEP 13354

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. **Objeto:** ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del estado del río Tajo a su paso por nuestra comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.154 Expte: PCOC 3701/24 RGEP 13355

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el servicio de autobuses que dan cobertura a la ciudad de Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 3702/24 RGEP 13358

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la evolución de la Agenda Verde Europea?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.156 Expte: PCOC 3703/24 RGEP 13360

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del impacto de las políticas públicas puestas en marcha para la prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 3704/24 RGEP 13364

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer algún tipo de colaboración con las organizaciones que organizan el Orgullo de Madrid, integradas en MADO?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 3705/24 RGEP 13365

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para fomentar el respeto a las personas LGTBI en las residencias de mayores y centros de día para personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 3706/24 RGEP 13367

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué formación específica en materia de diversidad sexual y de género está recibiendo el personal de las residencias de mayores públicas y concertadas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 3707/24 RGEP 13378

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Por qué motivo se promueve un contrato que tiene por objeto: "Auditoría de calidad del servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (A/SER-002015/2024)?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa dentro de los pliegos publicados, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.161 Expte: PCOC 3708/24 RGEP 13379

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Por qué motivo se ha decidido licitar un contrato denominado "Contrato de servicio de seguimiento diario de medios de comunicación y revisión documental de las noticias publicadas a nivel nacional y regional del Hospital Universitario La Paz, Hospital Cantoblanco, Hospital Carlos III, y Hospitales de enfermería Isabel Zendal, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios. PAS 21-2024?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa dentro de los pliegos publicados, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.162 Expte: PCOC 3709/24 RGEP 13380

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control de la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto "Servicio de seguridad integral de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. A/SER-021607/2023" va a implementar la Consejería?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa dentro de los pliegos publicados, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.163 Expte: PCOC 3710/24 RGEP 13381 Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué obras se van a realizar con el contrato que tiene por objeto: "P.A.S. 7/2024 Obras de mantenimiento y adecuación de espacios en los Centros adscritos al Complejo Hospitalario La Paz. P.A.S. 7/2024"?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa dentro de los pliegos publicados, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.164 Expte: PCOC 3711/24 RGEP 13382

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Por qué motivos se efectúa el contrato de "Evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid 2024. A/SER-001380/2024"?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa dentro de los pliegos publicados, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.165 Expte: PCOC 3712/24 RGEP 13383

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta por la ejecución del contrato que tiene por objeto: "Contrato mixto de servicios de alimentación para el personal que se encuentra de guardia en el Hospital y para donantes, y explotación, mediante concesión de servicios, de las cafeterías del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2023-0-77".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.166 Expte: PCOC 3713/24 RGEP 13384

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué controles tiene establecidos la Consejería para garantizar que la prestación de servicio en el Hospital Hestia es de calidad adecuada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 3714/24 RGEP 13385

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Las obras del Hospital Clínico San Carlos en fase 3 del Plan Director para

la nueva zona de cirugía mayor ambulatoria y quirófanos, están paradas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3715/24 RGEP 13386, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.168 Expte: PCOC 3715/24 RGEP 13386

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Las obras del Hospital Clínico San Carlos en fase 3 del Plan Director para la nueva zona de cirugía mayor ambulatoria y quirófanos van a ser terminadas en el plazo previsto en la adjudicación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 3716/24 RGEP 13387

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántas camas permanecen cerradas desde el mes de febrero hasta el

mes de abril inclusive en el Hospital Clínico San Carlos?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.170 Expte: PCOC 3717/24 RGEP 13388

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 10 de abril de 2024, por el que se convalida el gasto derivado del servicio de apoyo técnico al control oficial en materia de higiene alimentaria de los mataderos de la Comunidad de Madrid, para la Dirección General de Salud Pública, realizado por la empresa EULEN, S.A., por un importe de 112.147,16 euros (IVA incluido), desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.171 Expte: PCOC 3718/24 RGEP 13389

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 10 de abril de 2024, por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa ALERTA Y CONTROL, S.A., del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, por un importe de 1.285.306,66 euros (IVA incluido).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.172 Expte: PCOC 3719/24 RGEP 13390

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública (número 682/2022) de 5 de octubre por la que se adscribe el Hospital Enfermera Isabel Zendal al Hospital La Paz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.173 Expte: PCOC 3720/24 RGEP 13391

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 10 de abril de 2024, por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza integral del Hospital de emergencias Enfermera Isabel Zendal, prestado por la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., durante el período del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, por un importe de 527.345,40 euros (IVA incluido).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.174 Expte: PCOC 3721/24 RGEP 13392

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿A cuánto asciende la deuda reconocida de la Comunidad de Madrid con el

grupo empresarial Quirón a fecha 14 de abril de 2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.175 Expte: PCOC 3722/24 RGEP 13393

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Quién es el titular del inmueble de la Calle Cabo de San Vicente, 18 de

Alcorcón por el que la Consejería de Sanidad paga un alquiler?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.176 Expte: PCOC 3723/24 RGEP 13394

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuántas personas van a contratar, desglosadas por categorías laborales

para las suplencias de verano de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 3724/24 RGEP 13395

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué previsión de cierre de camas en los hospitales de gestión directa hay

para el periodo julio a octubre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.178 Expte: PCOC 3725/24 RGEP 13396

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes existen para homogeneizar la cobertura asistencial en

Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.179 Expte: PCOC 3726/24 RGEP 13398

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para garantizar equidad en el acceso a la Atención Primaria en toda

la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.180 Expte: PCOC 3727/24 RGEP 13400

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué importancia se otorga a los determinantes sociales de la salud en la

Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.181 Expte: PCOC 3728/24 RGEP 13402

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la próxima Ley de Gestión Pública anunciada por el

Ministerio de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futurible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.182 Expte: PCOC 3729/24 RGEP 13404

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas están previstas para contrarrestar los efectos negativos para

la Salud de los madrileños provocados por las olas de calor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.183 Expte: PCOC 3730/24 RGEP 13406

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para hacer frente al repunte de problemas en Salud Mental en los

jóvenes madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.184 Expte: PCOC 3731/24 RGEP 13408

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para mejorar la atención sanitaria a las víctimas de violencia de

género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.185 Expte: PCOC 3732/24 RGEP 13410

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para mejorar la atención sanitaria a las víctimas de violencia sexual

en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.186 Expte: PCOC 3733/24 RGEP 13412

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para mitigar el impacto en la salud de los madrileños que viven en

zonas básicas de Salud con elevada presión turística.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 3734/24 RGEP 13414

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas están previstas para mejorar el acceso al Hospital Infanta

Leonor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 3735/24 RGEP 13415

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios de priorización de sustituciones se van a impulsar en la bolsa

temporal de médicos de atención primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 3736/24 RGEP 13417

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para mejorar la prestación de Fisioterapia en Atención Primaria **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 3737/24 RGEP 13418

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios de penalización rigen en la bolsa de empleo temporal de

Médico de Familia de Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.191 Expte: PCOC 3738/24 RGEP 13420

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios de penalización rigen en la bolsa de empleo temporal de

Enfermería?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.192 Expte: PCOC 3739/24 RGEP 13422

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios se utilizan para elegir el destino del personal médico sustituto

cuando se genera una vacante en Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.193 Expte: PCOC 3740/24 RGEP 13424

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la colaboración público-privada en el ámbito

sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.194 Expte: PCOC 3741/24 RGEP 13427

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios utilizan para proceder a liquidación de deuda acumulada con

las empresas concesionarias de los hospitales de gestión privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.195 Expte: PCOC 3742/24 RGEP 13429

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de derivación de pacientes con Esclerosis Lateral

Amiotrófica al Hospital de Emergencias Isabel Zendal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.196 Expte: PCOC 3743/24 RGEP 13431

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento actual de los Puntos de Atención

Continuada en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.197 Expte: PCOC 3744/24 RGEP 13433

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Consideran que la Comunidad de Madrid presta un adecuado servicio de

Urgencias Extrahospitalarias?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.198 Expte: PCOC 3745/24 RGEP 13436

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Consideran transparente el actual proceso de estabilización de empleo de

Facultativos Especialistas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.199 Expte: PCOC 3746/24 RGEP 13437

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Garantizan que el actual proceso de estabilización de Facultativos Especialistas no va a destruir equipos médicos con experiencia en atención superespecializada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y solicitar una opinión personal, por lo que no se refiere a una acción de control al Gobierno en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.200 Expte: PCOC 3747/24 RGEP 13439

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Consideran apropiado la acumulación de tres procesos diferentes de estabilización de empleo de facultativos especialistas con criterios diferentes de estabilización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.201 Expte: PCOC 3748/24 RGEP 13441

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿En qué situación está el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social n.º 1 (TS-1) de Móstoles, número 151/2021 declarando el derecho de percibir el complemento de productividad variable de los técnicos no sanitarios y condenando al HUFA al abono de las correspondientes cantidades a cada uno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.202 Expte: PCOC 3749/24 RGEP 13443

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para armonizar los protocolos de acompañamiento de familiares

hasta la sedación efectiva en los procedimientos quirúrgicos pediátricos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.203 Expte: PCOC 3750/24 RGEP 13444

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación de la atención

pediátrica de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.204 Expte: PCOC 3751/24 RGEP 13445

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los

servicios de salud mental de la zona norte de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.205 Expte: PCOC 3752/24 RGEP 13446

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de la lista de espera en

los servicios de Salud Mental en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.206 Expte: PCOC 3753/24 RGEP 13447

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con la Consejería de Sanidad para mejorar la salud mental de los y las jóvenes de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite v remitirla a la Comisión de Juventud. conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.207 Expte: PCOC 3754/24 RGEP 13448

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la

atención relativa a los cuidados paliativos en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.208 Expte: PCOC 3755/24 RGEP 13449

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan integral de cuidados

paliativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.209 Expte: PCOC 3756/24 RGEP 13451

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al control de la publicidad engañosa en el ámbito de la salud y los servicios sanitarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara nueva iniciativa los términos oportuno presentar una en reglamentariamente.

1.5.210 Expte: PCOC 3757/24 RGEP 13453

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX). **Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cuáles han sido las campañas de publicidad institucional realizadas durante el año 2024 dirigidas a la población joven de la Comunidad de Madrid? **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.211 Expte: PCOC 3758/24 RGEP 13456

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local

Objeto: ¿Qué objetivo se persigue con la subvención en régimen de concesión directa a la Federación de Municipios de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.212 Expte: PCOC 3759/24 RGEP 13460

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿A qué entidades o instituciones se han otorgado subvenciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para actividades relacionadas con la memoria democrática durante el año 2024?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.5.213 Expte: PCOC 3760/24 RGEP 13462

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX). **Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo se está garantizado la emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.214 Expte: PCOC 3761/24 RGEP 13467

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de la atención sanitaria

a las personas con problemas de adicción y drogodependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.215 Expte: PCOC 3762/24 RGEP 13471

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la

situación de la atención sanitaria geriátrica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.216 Expte: PCOC 178/24 RGEP 835, PCOC 182/24 RGEP 840, PCOC 3187/24 RGEP 11492 y RGEP 13289/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, en virtud del artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 178/24 RGEP 835, PCOC 182/24 RGEP 840 y PCOC 3187/24 RGEP 11492, fijadas en el Orden del Día de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del lunes 13-05-24.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 178/24 RGEP 835, PCOC 182/24 RGEP 840 y PCOC 3187/24 RGEP 11492, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 1034/24 RGEP 12941

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha solicitado el cambio en el uso en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralzarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 1035/24 RGEP 12942

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha realizado algún informe de impacto ambiental en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralzarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 1036/24 RGEP 13011

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle mensual y por concesionario de los pagos mensuales en concepto de entregas a cada uno de los concesionarios a los que ha aludido el Director General de Presupuestos, en su comparecencia en Comisión de Presupuestos, del 8 de mayo de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 1037/24 RGEP 13022

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué cantidad ascenderá la partida económica, en el ejercicio 2024, para poder llevar a cabo los primeros proyectos que presenten las entidades locales dentro del Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 1038/24 RGEP 13023

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 426 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.6 Expte: PE 1039/24 RGEP 13024

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 425 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.7 Expte: PE 1040/24 RGEP 13025

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 410 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.8 Expte: PE 1041/24 RGEP 13026

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 337 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.9 Expte: PE 1042/24 RGEP 13027

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 336 desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.10 Expte: PE 1043/24 RGEP 13028 Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de escritos presentados por los usuarios de la línea interurbana 330 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña desde el inicio de la presente Legislatura, en relación a la prestación del servicio que ofrece dicha línea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.11 Expte: PE 1044/24 RGEP 13029

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios que están utilizando el programa "Cuídame" desde el inicio de la presente Legislatura y cuyos objetivos son dar respuesta a la soledad no deseada de personas mayores en municipios de hasta 250 habitantes. Se solicita dicha información desglosada por municipios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 1045/24 RGEP 13036

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.13 Expte: PE 1046/24 RGEP 13037

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 1047/24 RGEP 13038

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.15 Expte: PE 1048/24 RGEP 13039

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 1049/24 RGEP 13040

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.17 Expte: PE 1050/24 RGEP 13041

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 1051/24 RGEP 13042

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PE 1052/24 RGEP 13043

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 1053/24 RGEP 13044

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.2 Fondo público privado de seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PE 1054/24 RGEP 13045

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa universidad centros tecnológicos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.22 Expte: PE 1055/24 RGEP 13046

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad centros tecnológicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 1056/24 RGEP 13047

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.24 Expte: PE 1057/24 RGEP 13048

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 1058/24 RGEP 13049

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 y hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo FEDER 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.26 Expte: PE 1059/24 RGEP 13050

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 y hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo de Desarrollo Rural 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.27 Expte: PE 1060/24 RGEP 13051

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 y hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo FEDER 2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.28 Expte: PE 1061/24 RGEP 13052

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo FSE 2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.29 Expte: PE 1062/24 RGEP 13053

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo de Desarrollo Rural

2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.30 Expte: PE 1063/24 RGEP 13054

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo FSE 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.31 Expte: PE 1064/24 RGEP 13057

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan los detalles sobre cómo va ejecutar la Consejería de Digitalización las medidas E3M3 y E3M4 del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid, que van dirigidas a personas de minorías étnicas, migrantes y personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 1065/24 RGEP 13059

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.33 Expte: PE 1066/24 RGEP 13060

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 1067/24 RGEP 13061

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.35 Expte: PE 1068/24 RGEP 13062

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 1069/24 RGEP 13063

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PE 1070/24 RGEP 13064

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 1071/24 RGEP 13065

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.39 Expte: PE 1072/24 RGEP 13066

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 1073/24 RGEP 13067

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ejecución, desglosada por años dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.41 Expte: PE 1074/24 RGEP 13068

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ejecución, desglosada por años dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.42 Expte: PE 1075/24 RGEP 13069

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020- 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 1076/24 RGEP 13070

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.44 Expte: PE 1077/24 RGEP 13071

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 1078/24 RGEP 13072

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto

a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.46 Expte: PE 1079/24 RGEP 13073

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 1080/24 RGEP 13074

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.48 Expte: PE 1081/24 RGEP 13075

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 1082/24 RGEP 13079

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de solicitudes (incluyendo solicitante y título del proyecto) que ha recibido la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid en los años 2023 y 2024 (hasta el 23 de abril).

1.6.50 Expte: PE 1083/24 RGEP 13080

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.51 Expte: PE 1084/24 RGEP 13081

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico. **Acuerdo:** La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 1085/24 RGEP 13082

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.53 Expte: PE 1086/24 RGEP 13083

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

1.6.54 Expte: PE 1087/24 RGEP 13084

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 1088/24 RGEP 13085

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.56 Expte: PE 1089/24 RGEP 13086

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 1090/24 RGEP 13087

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales.

1.6.58 Expte: PE 1091/24 RGEP 13088

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 1092/24 RGEP 13089

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.60 Expte: PE 1093/24 RGEP 13090

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 1094/24 RGEP 13091

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.1 Resumen de objetivos e instrumentos Plan de comunicación sobre desarrollo industrial e innovación".

1.6.62 Expte: PE 1095/24 RGEP 13092

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.2 Programa de simplifación y coordinación administrativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.63 Expte: PE 1096/24 RGEP 13093

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.3 Oficina integral de apoyo a la industria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.64 Expte: PE 1097/24 RGEP 13094

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.65 Expte: PE 1098/24 RGEP 13095

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 1099/24 RGEP 13096

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.67 Expte: PE 1100/24 RGEP 13097

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.68 Expte: PE 1101/24 RGEP 13098

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial. **Acuerdo:** La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 1102/24 RGEP 13099

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial".

1.6.70 Expte: PE 1103/24 RGEP 13100

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 1104/24 RGEP 13101

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranieras en industria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.72 Expte: PE 1105/24 RGEP 13102

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 1106/24 RGEP 13103

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes.

1.6.74 Expte: PE 1107/24 RGEP 13104

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 1108/24 RGEP 13105

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.76 Expte: PE 1109/24 RGEP 13106

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 1110/24 RGEP 13107

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes.

1.6.78 Expte: PE 1111/24 RGEP 13108

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes. **Acuerdo:** La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.79 Expte: PE 1112/24 RGEP 13109

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.80 Expte: PE 1113/24 RGEP 13110

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.81 Expte: PE 1114/24 RGEP 13111

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.82 Expte: PE 1115/24 RGEP 13112

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.83 Expte: PE 1116/24 RGEP 13113

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.84 Expte: PE 1117/24 RGEP 13114

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.85 Expte: PE 1118/24 RGEP 13115

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.86 Expte: PE 1119/24 RGEP 13116

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 1120/24 RGEP 13117

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.88 Expte: PE 1121/24 RGEP 13118

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 1122/24 RGEP 13132

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que Canal de Isabel II, SA MP., tiene en régimen de propiedad espacio suficiente en oficinas para cubrir sus necesidades operativas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 1123/24 RGEP 13140

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Objeto: Importes, a fecha 1 de mayo de 2024, desglosados por municipios, que adeuda la Comunidad de Madrid de las diferentes obras dadas de alta dentro del Programa de Inversión Regional 2022-2026 y que han sido finalizadas y/o recepcionadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 1124/24 RGEP 13171

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno para crear un registro de empresas

alimentarias de comercio al por menor?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 1125/24 RGEP 13172

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tipo de establecimientos se verán afectados por el registro de empresas alimentarias de comercio al por menor anunciado por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 1126/24 RGEP 13173

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha realizado la Comunidad de Madrid visita de comprobación del estado de conservación y mantenimiento del Bien de Interés Patrimonial "la casa de Vicente Aleixandre, en Madrid", previa autorización de los propietarios del inmueble, a la fecha de recepción de la presente pregunta, pendiente de concreción según contestación remitida a este diputado con fecha 12 de abril de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.94 Expte: PE 1127/24 RGEP 13185

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ONGs que han solicitado asistencia del Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos desde junio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.95 Expte: PE 1128/24 RGEP 13186

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Empresas que han solicitado asistencia del Servicio Madrileño de

Asesoramiento para Programas Europeos desde junio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.96 Expte: PE 1129/24 RGEP 13187

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Municipios que han solicitado asistencia del Servicio Madrileño de

Asesoramiento para Programas Europeos desde junio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.97 Expte: PE 1130/24 RGEP 13188

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Programas europeos de gestión directa en los que participa la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos, desglosado por organismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 1131/24 RGEP 13199

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En qué situación se encuentra la licitación de las obras relativas a la construcción del Intercambiador de la Plaza de Conde Casal.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 1132/24 RGEP 13203

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el proceso de solicitud de plazas en los colegios públicos del distrito centro de Madrid capital?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.100 Expte: PE 1133/24 RGEP 13206

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está estudiando la DAT Capital/Consejería medidas para garantizar una escolarización de calidad y proximidad para el curso 24/25 a las familias del distrito centro de la capital?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.101 Expte: PE 1134/24 RGEP 13208

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está estudiando la DAT Capital/Consejería abrir una segunda línea de 1º curso de 2 ciclo de infantil para el curso 24/25 en el colegio Vázquez de Mella ante las dificultades de escolarización en la que se encuentran decenas de familias del barrio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.102 Expte: PE 1135/24 RGEP 13238

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Le ha supuesto algún gasto al Gobierno de la Comunidad de Madrid la obra del artista urbano TVBoy, en la que aparece representada con un dibujo la presidenta madrileña con motivo de la llegada de la Fórmula 1 a Madrid en 2026, en la calle Moratinos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.103 Expte: PE 1136/24 RGEP 13239

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Objeto: ¿Cuánto le ha costado al Gobierno de la Comunidad de Madrid la obra del artista urbano TVBoy, en la que aparece representada con un dibujo la presidenta madrileña con motivo de la llegada de la Fórmula 1 a Madrid en 2026, en la calle Moratinos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 2430/24 RGEP 13236, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.104 Expte: PE 1137/24 RGEP 13242

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional con respeto al artículo 37 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por referirse a una cuestión de índole jurídica, y, en segundo lugar, por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.105 Expte: PE 1138/24 RGEP 13243

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué campos componen el registro de viviendas turísticas en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y

198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.106 Expte: PE 1139/24 RGEP 13244

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos números de registro existen en la región sobre viviendas turísticas. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.107 Expte: PE 1140/24 RGEP 13279

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estudio al que alude el Gobierno para afirmar que las viviendas

del Plan Vive se encuentran por debajo del precio de mercado?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.108 Expte: PE 1141/24 RGEP 13290

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.109 Expte: PE 1142/24 RGEP 13292

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.110 Expte: PE 1143/24 RGEP 13294

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.111 Expte: PE 1144/24 RGEP 13296

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.112 Expte: PE 1145/24 RGEP 13298

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.113 Expte: PE 1146/24 RGEP 13302

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.114 Expte: PE 1147/24 RGEP 13303

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1146/24 RGEP 13302, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

<u>1.6.115 Expte: PE 1148/24 RGEP 13306</u> **Autor/Grupo:** Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes/desaparecidos de los centros de protección a la infancia, indicando nombre del centro, edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.116 Expte: PE 1149/24 RGEP 13331

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta la razón por la cual a fecha 13 de mayo de 2024, con una máxima prevista de 27 grados a mediodía, sigue encendida la calefacción en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso pese a las reiteradas peticiones del personal de la escuela para que sea apagada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.117 Expte: PE 1150/24 RGEP 13362

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.118 Expte: PE 1151/24 RGEP 13368

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal específico destinado a atender a los alumnos y alumnas TEA en el CEIP Miguel de Unamuno de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.119 Expte: PE 1152/24 RGEP 13369

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de inicio de las obras del Centro de Atención Primaria Méndez Álvaro. **Acuerdo:** La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2492/24 RGEP 13369).**

1.6.120 Expte: PE 1153/24 RGEP 13370

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento de las Mesas por el Empleo donde participa

la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.121 Expte: PE 1154/24 RGEP 13371

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para diseñas las políticas de Juventud de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.122 Expte: PE 1155/24 RGEP 13375

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Es titular la Comunidad de Madrid del acceso viario desde la A4 al Complejo Medioambiental de Pinto y depósito controlado de residuos, en la llamada carretera Pinto-Marañosa, km. 4,8?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.123 Expte: PE 1156/24 RGEP 13442

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación está el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social n.º 1 (TS-1) de Móstoles, número 151/2021 declarando el derecho de percibir el complemento de productividad variable de los técnicos no sanitarios y condenando al HUFA al abono de las correspondientes cantidades a cada uno?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 2415/24 RGEP 12923

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de impacto medioambiental del Gran Premio de Fórmula 1 en

Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 2416/24 RGEP 12944

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Incidencias de la Línea 9B de Metro desde el día 1/01/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 2417/24 RGEP 12951

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria justificativa de la decisión de proceder a la enajenación de las oficinas, local comercial, trasteros y plazas de garaje propiedad de Canal de Isabel II, SA MP., en el edificio de José Abascal, nº 57 de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 2418/24 RGEP 12952

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria justificativa de la decisión de adquirir mediante compra el edificio situado en José Abascal, 57 por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 2419/24 RGEP 12953

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total de la adquisición por parte del Canal de Isabel II del inmueble

situado en la calle de José Abascal, 57.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 2420/24 RGEP 12954

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la adquisición del edificio situado en José Abascal,

57 por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 2421/24 RGEP 12955

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Titular de la propiedad del inmueble situado en la calle de José Abascal, 57 que fue adquirido por Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 2422/24 RGEP 13018

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del "Informe del Plan de actividad al personal laboral adscrito a la Intervención General, paralelo al abono del complemento de productividad que se abona en su caso al personal funcionario de la Intervención General" emitido por la Dirección General de Recursos Humanos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 2423/24 RGEP 13058

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el acuerdo de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y las empresas Amazon, Microsoft, Oracle y SAP para la formación de profesionales en el sector TIC y que anunció la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo el 23 de febrero de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 2424/24 RGEP 13128

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Titular de la propiedad de las oficinas, local comercial, trasteros y plazas de garaje situadas en la calle de José Abascal, 57 que fue adquirido por Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 2425/24 RGEP 13129

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la adquisición de las oficinas, local comercial, trasteros y plazas de garaje situados en José Abascal, 57 por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 2426/24 RGEP 13130

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total de la adquisición por parte del Canal de Isabel II de las oficinas, local comercial, trasteros y plazas de garaje situados en la calle de José Abascal, 57.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: Pl 2427/24 RGEP 13131 Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Objeto: Memoria justificativa de la decisión de adquirir mediante compra de las oficinas, local comercial, trasteros y plazas de garaje situados en José Abascal, 57 por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 2428/24 RGEP 13174

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por patologías de las personas que solicitaron la prestación de ayuda para morir en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.15 Expte: Pl 2430/24 RGEP 13236

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánto le ha costado al Gobierno de la Comunidad de Madrid la obra del artista urbano TVBoy, en la que aparece representada con un dibujo la presidenta madrileña con motivo de la llegada de la Fórmula 1 a Madrid en 2026, en la calle Moratinos de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 2431/24 RGEP 13237

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Le ha supuesto algún gasto al Gobierno de la Comunidad de Madrid la obra del artista urbano TVBoy, en la que aparece representada con un dibujo la presidenta madrileña con motivo de la llegada de la Fórmula 1 a Madrid en 2026, en la calle Moratinos de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1135/24 RGEP 13238, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.17 Expte: PI 2432/24 RGEP 13280

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas enajenadas por la agencia de la vivienda social desde

el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por les artículos 40 y 97

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 2433/24 RGEP 13283

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas emitidas por el cuerpo de bomberos de Leganés tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 2434/24 RGEP 13284

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas emitidas por el cuerpo de bomberos de Fuenlabrada tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 2435/24 RGEP 13285

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas emitidas por el cuerpo de bomberos de Móstoles tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 2436/24 RGEP 13286

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas emitidas por el cuerpo de bomberos de Alcorcón tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: Pl 2437/24 RGEP 13287 Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas emitidas por la Unidad Militar de Emergencias (UME) tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 2438/24 RGEP 13288

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las actas/informes emitidos por la entidad Médicos Sin Fronteras tras prestar servicios en las residencias de personas mayores durante la primera ola de la pandemia de COVID19 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 2439/24 RGEP 13291

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.25 Expte: PI 2440/24 RGEP 13293

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.26 Expte: PI 2441/24 RGEP 13295

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.27 Expte: PI 2442/24 RGEP 13297

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.28 Expte: PI 2443/24 RGEP 13299

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.29 Expte: PI 2444/24 RGEP 13304

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes del centro de protección a la infancia Picón del Jarama, indicando edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.30 Expte: PI 2445/24 RGEP 13305

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores ausentes de los centros de protección a la infancia, indicando nombre del centro, edad del menor, sexo del menor, fecha de la ausencia y fecha de la localización si se ha producido, durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.31 Expte: PI 2446/24 RGEP 13363

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de propuestas, quejas o reclamaciones que han llegado a la

Comunidad de Madrid a través de los Puntos de Información Juvenil.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.32 Expte: PI 2447/24 RGEP 13366

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de municipios donde existen Mesas por el Empleo locales donde

participa la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: Pl 2448/24 RGEP 13372 Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de reuniones que ha mantenido la directora general de juventud con representantes y organismos de otras consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid para diseñas las políticas de Juventud de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.34 Expte: PI 2449/24 RGEP 13376

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Titularidad del acceso viario desde la A4 al Complejo Medioambiental de Pinto y depósito controlado de residuos, en la llamada carretera Pinto-Marañosa, km. 4.8.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1155/24 RGEP 13375, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.35 Expte: PI 2450/24 RGEP 13452

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Objeto: Cifra de inversión en concepto de publicidad institucional llevada a cabo por todas las Consejerías y entidades del sector público autonómico durante el año 2024 hasta el día de hoy, segregada por empresas, grupos empresariales o medios de comunicación beneficiarios.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.36 Expte: PI 1299/24 RGEP 6998, PI 1300/24 RGEP 6999, PI 1747/24 RGEP 9617, PI 1748/24 RGEP 9618, PI 1749/24 RGEP 9619, PI 1750/24 RGEP 9620 y RGEP 13032/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.7.37 Expte: PI 1502/24 RGEP 7687 y RGEP 13190/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. D. José Luis García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación y muy detallada, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PI 1441/24 RGEP 7508, PI 1442/24 RGEP 7509, PI 1443/24 RGEP 7510, PI 1444/24 RGEP 7511, PI 1445/24 RGEP 7512, PI 1446/24 RGEP 7513, PI 1447/24 RGEP 7514, PI 1448/24 RGEP 7515, PI 1449/24 RGEP 7516, PI 1450/24 RGEP 7517, PI 1451/24 RGEP 7518, PI 1452/24 RGEP 7519, PI 1453/24 RGEP 7520, PI 1454/24 RGEP 7521, PI 1455/24 RGEP 7522, PI 1456/24 RGEP 7523, PI 1457/24 RGEP 7524, PI 1458/24 RGEP 7525, PI 1459/24 RGEP 7526, PI 1460/24 RGEP 7527, PI 1461/24 RGEP 7528, PI 1462/24 RGEP 7529, PI 1463/24 RGEP 7530, PI 1464/24 RGEP 7531, PI 1465/24 RGEP 7532, PI 1466/24 RGEP 7533, PI 1467/24 RGEP 7534, PI 1468/24 RGEP 7535, PI 1469/24 RGEP 7536 y RGEP 13191/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Cuartero Lorenzo, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Cambio de miembros en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras: Grupo Parlamentario Popular RGEP 13179/24

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros por su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

2.2 Consejo de Ciencia y Tecnología: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 13281/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, así como lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, como vocal por su Grupo Parlamentario en el Consejo de Ciencia y Tecnología, a D. Javier Díaz Nido, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid de designación de D. Javier Díaz Nido, como vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología y constatando que va acompañada de la declaración de aceptación del

candidato, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.3 Consejo de Ciencia y Tecnología: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 13282/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, así como lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, como vocal por su Grupo Parlamentario en el Consejo de Ciencia y Tecnología, a Dña. Alicia Pereira Calvo-Villamañán, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid de designación de Dña. Alicia Pereira Calvo-Villamañán, como vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología y constatando que va acompañada de la declaración de aceptación de la candidata, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.4 Sesión Plenaria de 23 de mayo RGEP 13374/24 - RGEP 13459/24

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, por motivos de agenda de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, la alteración del orden de sustanciación de las Proposiciones No de Ley en la sesión plenaria de 23-05-24, en el sentido de que la Proposición No de Ley PNL 133/24 RGEP 8247, se debata en último lugar, rogando se traslade a todos los Grupos Parlamentarios. (Se adjunta escrito de corrección de errores RGEP 13459/24).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

3. PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Alcorcón RGEP 12950/24

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorcón, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 24-04-24, por la que se insta a la Comunidad de Madrid, como administración competente en materia de vivienda, que proceda a incrementar la seguridad y garantías para la ciudadanía en los arrendamientos de vivienda protegida.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración Complementaria de Actividades RGEP 13200/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jonatan Alberto Arroyo Perea, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 10 de mayo, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Ayuntamiento de Ciempozuelos RGEP 13258/24

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 25-04-24, para rechazar la ampliación del vertedero de Pinto.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

<u>3.4</u> De la Secretaría General, remitiendo escrito de reconsideración de la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, contra el acuerdo de sanción adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión del pasado 10 de abril de 2024. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 528, 14-05-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga relativa al Seguro de Vida y Accidentes para los Diputados/Diputadas y el personal de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 529, 14-05-2024).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- El contrato CPAS/2020/01 Lote nº 1, suscrito con VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que tiene previsto su vencimiento a las 24:00 horas del día 31 de mayo de 2024.
- La Resolución de 6 de febrero de 2024 (RGAS nº 56.07/02/2024), de la Dirección de Gestión Administrativa, relativa a las consideraciones administrativas resultantes de la oposición a la prórroga ordinaria por parte de VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- El escrito de VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS, de 8 de mayo de 2024 (RGA.E nº 793.8/05/2024 16:48), relativo a las condiciones de prorrata de prima parcial en el supuesto de prórroga del artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El escrito 10 de mayo de 2024, de la Dirección de Gestión Administrativa, de justificación de las circunstancias que facultarían la prórroga excepcional del plazo del contrato.
- El anuncio previo de licitación del procedimiento CPAS/2024/02, publicado en el Perfil del Contratante el día 19 de febrero de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUES37/2024- 109463).

CONSIDERANDO

- Que el procedimiento sucesivo CPAS/2024/02 está sujeto a regulación armonizada y es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
- Que los trámites y plazos de obligado cumplimiento para la resolución del procedimiento, cuya duración viene tasada en la Ley 9/2017, proyecta la imposibilidad de consecución del procedimiento CPAS/2024/02 antes del vencimiento del contrato actual.
- Que de verificarse interposición de recurso supondría, además, la suspensión automática del procedimiento, lo que impediría la formalización del nuevo contrato hasta la resolución del recurso o, en su caso, hasta el levantamiento de la suspensión, aumentando así el plazo probable hasta su formalización.
- Lo dispuesto en el último párrafo del apartado cuatro del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como el escrito justificativo de la Dirección de Gestión Administrativa.

ACUERDA

Primero.- Prorrogar a su vencimiento el contrato CPAS/2020/01 - Lote nº 1 suscrito con VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS, relativo al seguro de vida y accidentes para los Diputados y el personal de la Asamblea de Madrid, hasta que comience la ejecución del contrato sucesivo del procedimiento CPAS/2024/02 y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses.

Segundo.- Se mantendrán idénticas condiciones económicas y técnicas del contrato objeto de la presente prórroga durante todo el plazo transitorio descrito en el apartado anterior.

El pago de la prima se realizará en pagos parciales con los límites establecidos en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, en función de la tramitación del CPAS/2024/02, con el siguiente desglose:

1^{er} Pago parcial: del 01/06/2024 al 31/08/2024 23.040,32 € 2º Pago parcial: del 01/09/2024 al 30/11/2024 23.040,32 € 3^{er} Pago parcial: del 01/12/2024 al 28/02/2025 23.040,32 €

Cada pago parcial de prima se llevará a cabo mediante transferencia bancaria una vez sea presentado al cobro por el contratista el recibo de cartera comprensivo de la prima a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe).

Tercero.- La duración de la prórroga se establece por el tiempo indispensable hasta que comience la ejecución del contrato resultante del procedimiento CPAS/2024/02.

En la formalización del contrato CPAS/2024/02, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 14.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se designará como fecha de inicio las 00:00 horas del primer día posterior al periodo de cobertura correspondiente al pago parcial en curso, siendo el último día completo de ese periodo la fecha de finalización de la presente prórroga.

Este extremo será comunicado fehacientemente tanto a VIDACAIXA S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS como al futuro contratista, a efectos de fecha de fin y fecha de inicio de ejecución de contrato, respectivamente.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al contratista.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos al CPAS/2024/03 «Servicio de enlace de fibra óptica para transporte de la señal de video institucional de la Asamblea de Madrid a los medios de comunicación audiovisuales». (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 530, 14-05-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

<u>Primero:</u> El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del Servicio de enlace de fibra óptica para transporte de la señal de video institucional de la Asamblea de Madrid a los medios de comunicación audiovisuales (emisoras de TV), por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

<u>Segundo:</u> La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

<u>Primero:</u> La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

<u>Segundo:</u> La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del Servicio de enlace de fibra óptica para transporte de la señal de video institucional de la Asamblea de Madrid a los medios de comunicación audiovisuales (emisoras de TV).

ACUERDA

<u>Primero:</u> Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de Servicio de enlace de fibra óptica para transporte de la señal de video institucional de la Asamblea de Madrid a los medios de comunicación audiovisuales (emisoras de TV) en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

<u>Tercero:</u> Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto. Regulación armonizada.

<u>Cuarto:</u> Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno 1.1.1.1 Expte: PCOP 3312/24 RGEP 13516

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que hacer homenajes a víctimas de terrorismo divide a los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.2 Expte: PCOP 3313/24 RGEP 13517

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que hacer homenajes a víctimas de violencia de estado divide a los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.3 Expte: PCOP 3314/24 RGEP 13518

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que hacer homenajes a víctimas de violencia política divide a los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.4 Expte: PCOP 3315/24 RGEP 13520

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas que va a tomar el Gobierno para atender a refugiados palestinos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.5 Expte: PCOP 3316/24 RGEP 13521

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué ayudas tiene previstas el Gobierno para las familias que acojan a

familias palestinas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.6 Expte: PCOP 3317/24 RGEP 13523

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno el envío de material para la atención a los

refugiados de Palestina?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.7 Expte: PCOP 3338/24 RGEP 13553

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las consecuencias que para los madrileños tendrá el eventual reconocimiento del Estado Palestino? **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda pide que conste que se ha admitido una similar en relación con la Ley de amnistía.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.8 Expte: PCOP 3341/24 RGEP 13557

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas que se están valorando para atender a los refugiados

palestinos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.9 Expte: PCOP 3344/24 RGEP 13560

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de su gestión en su primer año al frente del

gobierno en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.10 Expte: PCOP 3345/24 RGEP 13562

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario

Socialista durante los plenos de la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.11 Expte: PCOP 3346/24 RGEP 13563

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto medioambiental del transporte rodado por carretera en la zona sur de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.12 Expte: PCOP 3347/24 RGEP 13564

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas considera imprescindible abordar para la consolidación de derechos y libertades de los madrileños en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.13 Expte: PCOP 3349/24 RGEP 13566

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el gobierno que usted preside puede contribuir con medidas concretas a la regeneración democrática en la Comunidad de Madrid? **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.14 Expte: PCOP 3351/24 RGEP 13569

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación política en la

Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.15 Expte: PCOP 3353/24 RGEP 13571

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto aprobar el Consejo de Gobierno dirigidas a

mejorar la estabilidad económica de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.16 Expte: PCOP 3354/24 RGEP 13572

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los indicadores socioeconómicos

de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.17 Expte: PCOP 3356/24 RGEP 13574

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones de la Comunidad de Madrid con la Unión

Europea?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno.

1.1.2.1 Expte: PCOP 3302/24 RGEP 13485

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno intervenir en la situación que sufren los trabajadores de la empresa de autobuses Martin?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción y no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.2 Expte: PCOP 3303/24 RGEP 13489

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la incorporación de la historia del pueblo gitano y sus aportaciones culturales al contenido curricular de los libros de texto, tal y como establece la Orden EFP/678/2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 3304/24 RGEP 13493

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de segundo de la ESO en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.4 Expte: PCOP 3305/24 RGEP 13501

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la defensa de la libertad de cátedra en las universidades sostenidas con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.5 Expte: PCOP 3306/24 RGEP 13510

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informar sobre las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero Secretario Segundo.

1.1.2.6 Expte: PCOP 3307/24 RGEP 13511

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus medidas orientadas a la protección del patrimonio cultural de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 3308/24 RGEP 13512

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la creación de la Oficina Técnica de Impulso de la Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 3309/24 RGEP 13513

Autor/Grupo: Sr. Parry Lafont (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento de los servicios de

atención al ciudadano?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.9 Expte: PCOP 3310/24 RGEP 13514

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del primer año de funcionamiento de la nueva Agencia madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 3311/24 RGEP 13515

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en materia de prevención y atención al consumo de cannabis?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 3318/24 RGEP 13526

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento de las escuelas que imparten el primer ciclo de educación infantil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.12 Expte: PCOP 3319/24 RGEP 13527

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el gobierno regional en el

municipio de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.13 Expte: PCOP 3320/24 RGEP 13528

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el gobierno regional en el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.14 Expte: PCOP 3321/24 RGEP 13529

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el gobierno regional en el

municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.15 Expte: PCOP 3322/24 RGEP 13530

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el gobierno regional en el

municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.16 Expte: PCOP 3323/24 RGEP 13531

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el gobierno regional en el

municipio de Pinto?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.17 Expte: PCOP 3324/24 RGEP 13532

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno regional en el

municipio de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.18 Expte: PCOP 3325/24 RGEP 13533

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Préstamo Interbibliotecario en la

Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en primer lugar, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, en segundo lugar, considerando que su objeto no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.19 Expte: PCOP 3326/24 RGEP 13534

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la cobertura del préstamo interbibiliotecario de la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 3327/24 RGEP 13535

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a adoptar nuevas medidas ante la evolución de la siniestralidad

laboral durante la actual legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.21 Expte: PCOP 3328/24 RGEP 13536

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para hacer frente a la

siniestralidad laboral?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3327/24 RGEP 13535, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.1.2.22 Expte: PCOP 3329/24 RGEP 13537

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno regional mantener alguna reunión con la

Embajada de Palestina en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una "Embajada de Palestina en Madrid", que no existe, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.23 Expte: PCOP 3330/24 RGEP 13538

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar

las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.24 Expte: PCOP 3331/24 RGEP 13539

Autor/Grupo: Sra. Lavín Moreno-Torres (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional en beneficio de la calidad de la alimentación en las residencias y centros de mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 3332/24 RGEP 13540

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el sistema de gestión indirecta en las escuelas

de primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3333/24 RGEP 13541, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.1.2.26 Expte: PCOP 3333/24 RGEP 13541

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento del sistema de gestión

indirecta en las escuelas de primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 3334/24 RGEP 13546

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno respecto a las escuelas que

imparten el primer ciclo de educación infantil 0-3?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.28 Expte: PCOP 3335/24 RGEP 13548

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué opina el Consejo de gobierno sobre la situación de los trabajadores

de la empresa Ruiz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.29 Expte: PCOP 3336/24 RGEP 13549

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de gobierno para solucionar el problema de los trabajadores de la empresa Ruiz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.30 Expte: PCOP 3337/24 RGEP 13551

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto desde el Consejo de gobierno hacer algo para solucionar el problema existente con las líneas de autobuses de la empresa Ruiz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.31 Expte: PCOP 3339/24 RGEP 13554

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo van a solucionar desde el Gobierno regional la situación de los trabajadores de la empresa Ruiz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.32 Expte: PCOP 3340/24 RGEP 13556

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tienen previsto desde el Consejo de gobierno mejorar el servicio de transportes de la empresa Ruiz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.33 Expte: PCOP 3342/24 RGEP 13558

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Como van a mejorar el servicio público de viajeros de la empresa Ruiz? **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.34 Expte: PCOP 3343/24 RGEP 13559

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran el servicio público que se ofrecen desde las distintas empresas de autobuses en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.35 Expte: PCOP 3348/24 RGEP 13565

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Han habilitado alguna partida presupuestaria destinada a aumentar la cooperación internacional de la CM y sufragar ayuda humanitaria para los habitantes de la franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.36 Expte: PCOP 3350/24 RGEP 13567

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Han habilitado o modificado alguna partida presupuestaria destinada al envío de ayuda humanitaria a la franja de Gaza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada,

y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.37 Expte: PCOP 3352/24 RGEP 13570

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo considera la evolución del déficit público en la CM?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.38 Expte: PCOP 3355/24 RGEP 13573

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.39 Expte: PCOP 3357/24 RGEP 13575

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a adoptar medidas para mejorar la seguridad vial a la entrada y salida de los centros de educación primaria y secundaria de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de los Ayuntamientos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.40 Expte: PCOP 3358/24 RGEP 13576

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para pacificar los entornos escolares de

la región?

Acuerdo: La Mesa, en primer lugar, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, en segundo lugar, considerando que su objeto no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.41 Expte: PCOP 3359/24 RGEP 13577

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto dedicar recursos para aumentar la red de piscinas

públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.42 Expte: PCOP 3360/24 RGEP 13578

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los recursos destinados por el gobierno regional al cuerpo

de bomberos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.43 Expte: PCOP 3361/24 RGEP 13579

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficiente la oferta de plazas públicas de educación infantil

que ofrece el gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.44 Expte: PCOP 3362/24 RGEP 13580

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree que la Comunidad de Madrid paga más intereses que el resto de

Comunidades Autónomas por financiar su deuda pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.45 Expte: PCOP 3363/24 RGEP 13581

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que existen sobrecostes en el pago de intereses y en los costes financieros presupuestados y aprobados en el Presupuesto de la CM para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.46 Expte: PCOP 3364/24 RGEP 13582

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 se están atendiendo sobrecostes en las partidas destinadas a costes financieros de financiación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.47 Expte: PCOP 3365/24 RGEP 13583

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que estamos pagando más intereses por financiarnos que los aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo de Ciencia y Tecnología: Grupo Parlamentario Popular RGEP 13508/24

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, así como en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en relación con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, como vocales por su Grupo Parlamentario en el Consejo de

Ciencia y Tecnología, a Dña. Carmen Vela Olmo, D. David P. Serrano Granados, D. Enrique Sastre de Andrés, D. Jesús Mª. Ponce Cárdenas, Dña. María Laura García Bermejo, D. Manuel Carro Liñares y Dña. Mónica Martínez Castañeda, acompañados de escritos de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de designación de Dña. Carmen Vela Olmo, D. David P. Serrano Granados, D. Enrique Sastre de Andrés, D. Jesús Mª. Ponce Cárdenas, Dña. María Laura García Bermejo, D. Manuel Carro Liñares y Dña. Mónica Martínez Castañeda, como vocales en el Consejo de Ciencia y Tecnología y constatando que van acompañadas de las declaraciones de aceptación de los candidatos, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.2 Consejo de Ciencia y Tecnología: Grupo Parlamentario Socialista RGEP 13543/24

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica; en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Cámara, como vocales por su Grupo Parlamentario en el Consejo de Ciencia y Tecnología, a D. José Francisco Tirado Fernández y D. Francisco Javier Elorza Tenreiro, acompañados de escritos de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de designación de D. José Francisco Tirado Fernández y D. Francisco Javier Elorza Tenreiro, como vocales en el Consejo de Ciencia y Tecnología y constatando que van acompañadas de las declaraciones de aceptación de los candidatos, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

3. PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 De la Secretaría General, remitiendo documentación acerca de la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación del procedimiento relativo al seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 534, 16-05-2024).

Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones recibidas en el procedimiento abierto simplificado CPASS/2024/02 «SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID», por las siguientes empresas:

- GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA
- MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- ORIZON UNDERWRITERS, S.L.
- W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA
- ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

VISTO el informe de la Sra. Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica, de 14 de mayo de 2024, de comprobación de la documentación técnica al objeto de verificación de su adecuación a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En dicho informe se pone de manifiesto que la propuesta de GENERALI ESPAÑA SA no se adecúa a lo requerido en el Pliego, ya que impone exclusiones de cobertura que incumplen los requisitos establecidos en el apartado 20 de la Prescripción 3.1, así como en la Prescripción 3.2.2 que se refiere específicamente a la responsabilidad civil por daños a bienes en custodia.

VISTA la propuesta formulada por la Sección de Contratación y Licitación Electrónica, de la Dirección de Gestión Administrativa, en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

LICITADOR	Criterio 1º PRECIO	Criterio 2º >IMPORTES	Criterio 3º <franquicia< th=""><th>TOTAL PUNTOS</th></franquicia<>	TOTAL PUNTOS
MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	70,00	15,00	15,00	100,00
HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA	64,05	15,00	15,00	94,05
ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	61,37	15,00	15,00	91,37
W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	60,28	15,00	15,00	90,28
ORIZON UNDERWRITERS, S.L.	52,29	15,00	15,00	82,29
GENERALI ESPAÑA SA OE SEGUROS Y REASEGUROS	exclusión			

Queda excluida de la licitación la proposición presentada por GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Dicha proposición resulta inadecuada por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y debe ser excluida de la licitación, según se establece en la cláusula 10.3 al amparo de lo dispuesto en punto f)1º del apartado 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, en relación con el último párrafo del apartado 6 del mismo artículo.

B) REQUERIMIENTO.

La empresa MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, siguiendo el modelo adjunto al pliego.

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado CPASS/2024/02, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por un importe de prima total de veintitrés mil setecientos cincuenta euros (23.750,-€), impuestos, cargas y gravámenes incluidos.

El inicio del seguro será a las 00:00 horas del día 1 de junio de 2024 y su duración será de un año.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto, se propone a la Mesa de la Cámara, la adjudicación del referido procedimiento CPASS/2024/02 al licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya presentado la documentación preceptiva.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego, delegar la adjudicación del procedimiento CPASS/2024/02 en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Tercera de la Mesa, el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. El Excmo. Sr. Presidente comenta que la Ilma. Sra. Monasterio San Martín ha presentado un escrito a la Presidencia (RGEA 831/24) solicitando que lleve a cabo una investigación al objeto de determinar qué persona de la Cámara filtró a la prensa el escrito de reconsideración presentado por registro interno (Registro de Secretaría General) (RGAS 218/24). Señala que desde el punto de vista jurídico no hay obligación de secreto para los Diputados en relación con este documento al no estar previsto en el Reglamento de la Asamblea, ya que de conformidad con los artículos 33.2, 26, 103 y 104 del RAM el deber de secreto de los Diputados sólo está previsto cuando afecte a cuestiones relativas al estatuto del Diputado, para las sesiones de Pleno y las sesiones de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y dado que estamos ante el derecho sancionador que se rige por el principio de tipicidad no se podría aplicar por analogía al presente caso. Por lo tanto, no hay medios para investigar. En el caso de los funcionarios sí existe este deber, de conformidad con los artículos 52 y 53.12 del Estatuto Básico del empleado público.

Propone que se tenga en cuenta este vacío legal para una futura reforma del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, pide sigilo a los miembros de la Mesa en este tipo de asuntos en tanto no se reforma el Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala que le parece correcta dicha propuesta si bien quiere que conste la queja de su grupo por la filtración de la noticia a la prensa.

<u>2</u> El Excmo. Sr. Presidente propone ampliar el plazo de presentación de propuestas de candidatos a los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid hasta el 30 de mayo, a las 12:00 horas.

Acuerdo: La Mesa acuerda ampliar el plazo fijado por la Mesa en su reunión de 10-05-24 para la presentación de propuestas de candidatos a los Consejos Sociales de

las Universidades Públicas de Madrid y que finalizaba el jueves, 23 de mayo, a las 12:00 horas, hasta el jueves, 30 de mayo, a las 12:00 horas.

<u>3</u> La Ilma. Sra. Secretaria General informa de que se ha recibido solicitud de la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia para que la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid se ilumine de color naranja el próximo día 24 de mayo, para conmemorar el Día Nacional de la Epilepsia.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color naranja el próximo 24 de mayo, para conmemorar el Día Nacional de la Epilepsia, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

<u>4</u> La Ilma. Sra. Secretaria General señala que se ha presentado una solicitud de emisión de voto remoto no simultáneo para la sesión plenaria de 23 de mayo.

De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13681/24), para la sesión plenaria de 23-05-24. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 540, 16-05-2024).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019), así como en la posterior Resolución interpretativa aprobada por la Mesa en su sesión de fecha 12 de febrero de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 38, de 15 de febrero de 2024)

ACUERDA

<u>Primero:</u> Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 23-05-24, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 23-05-24.

<u>Tercero:</u> Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Acta 27/24

<u>Cuarto:</u> Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

<u>5</u> El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero indica que el día 24-04-24 se le remitió a la Diputada comunicación del Gobierno del lugar de consulta de algunas Peticiones de Información respecto de las que la Mesa había autorizado la aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, y que, habiéndose puesto la Diputada en contacto con ellos al día siguiente por correo electrónico, continúa sin recibir respuesta, por lo que se ha superado el plazo de contestación establecido, cosa que ocurre habitualmente cuando se aplica el artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea. Indica y reitera sus críticas sobre las consultas de los grupos de la oposición recordando los problemas que él mismo ha tenido como ante la petición por su parte de un informe que, según el gobierno no existía y que él sabe con certeza que existe porque le hizo una foto cuando tomó vista del expediente. Todo esto le parece muy grave y recuerda la importancia de poder obtener la información que se solicita al gobierno por parte de los grupos para poder desarrollar su trabajo.

El Excmo. Sr. Presidente señala que se aclarará con el Gobierno lo ocurrido.

Y siendo las trece horas y once minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B. EL PRESIDENTE,